

Carta a los partícipes

París, 1 de octubre de 2021

Asunto: Modificación del subfondo La Française Global Coco, subfondo de la SICAV La Française

Estimado/a señor/a:

Gracias por la confianza que deposita en nosotros como partícipe del Subfondo **La Française Global Coco**.

¿Qué cambios se producirán en su Subfondo?

• **Modificaciones vigentes a partir del 6 de octubre de 2021:**

La sociedad de gestión ha decidido modificar la documentación reglamentaria del subfondo **La Française Global Coco** (en adelante, el «Subfondo») con el fin, principalmente, de tener en cuenta criterios ambientales, sociales y de gobernanza (conocidos como criterios «ESG») en la selección de emisores de los títulos descritos a continuación. El Subfondo se clasificará en el artículo 8 de acuerdo con el reglamento SFDR (productos que promueven características ambientales o sociales) y en la categoría 1 de acuerdo con la instrucción 2020-03 de la Autoridad de los Mercados Financieros (enfoque significativamente vinculante).

Además, a partir de este momento, el Subfondo podrá invertir en obligaciones y títulos de créditos negociables emitidos o garantizados por los Estados (deuda pública) hasta un límite del 50 % del activo neto.

Estas modificaciones no requieren la autorización de la Autoridad de los Mercados Financieros y entrarán en vigor el 6 de octubre de 2021.

• **Modificaciones vigentes a partir del 2 de noviembre de 2021:**

El baremo de las comisiones de movimiento del Subfondo se modificará de la manera siguiente:

			ANTES	DESPUÉS (a partir del 2 de noviembre de 2021)
4	Comisiones de movimiento	Se aplican a todas las transacciones	Acciones: 0,40% (con un mínimo de 120 €) Obligaciones convertibles < 5 años: 0,06 % Obligaciones convertibles > 5 años: 0,24 %	Acciones: 0,10 % (con un mínimo de 120 €)

Une société du Groupe La Française

www.la-francaise.com

La Française Asset Management • Société par actions simplifiée au capital de 17 696 676 € • 314 024 019 RCS Paris • N° TVA : FR 18 314 024 019
Société de gestion de portefeuille agréée par l'AMF sous le n° GP 97076 du 01/07/1997 • www.amf-france.org

		Otras obligaciones: 0,024 % (con un mínimo de 100 €) Instrumentos monetarios: 0,012 % (con un mínimo de 100 €) Swaps: 300 € Cambio a plazo: 150 € Cambio al contado: 50 € OICVM: 15 € Futuros: 6 € / Opciones: 2,5 €	Obligaciones convertibles: 0,05 % (con un mínimo de 100 €) Otras obligaciones: 0,035 % (con un mínimo de 100 €) Instrumentos monetarios: 0,0120 % (con un mínimo de 100 €) Swaps: 0,010 % (con un mínimo de 150 € y un máximo de 600 €) Cambio a plazo: 0,010 % (con un mínimo de 75 € y un máximo de 300 €) Cambio al contado: 0,010 % (con un mínimo de 25 € y un máximo de 100 €) OIC: 15 € Futuros: 1 € Opciones: 1 €
--	--	---	--

Esta modificación no requiere la autorización de la Autoridad de los Mercados Financieros y entrará en vigor el 2 de noviembre de 2021.

Los apartados afectados y la naturaleza de las modificaciones se enumeran en el anexo 1 de este mensaje.

Si acepta las condiciones, estas operaciones no implican ninguna acción por su parte. Si no está conforme con estas modificaciones, puede solicitar la comisión reembolso de sus acciones de forma gratuita, sin que el Subfondo aplique ninguna comisión de reembolso.

¿Cuál es la repercusión de estas modificaciones en el perfil de rendimiento/riesgo de su inversión?

- **Modificación del perfil de rendimiento/riesgo:** No
- **Aumento del perfil de riesgo:** No
- **Posible aumento de los gastos:** Sí - El aumento de los gastos se debe a la modificación del baremo de las comisiones de movimiento.
- **Magnitud del cambio en el perfil de rendimiento/riesgo :** Significativo



¿Cuáles son las principales diferencias entre el Subfondo en el que actualmente posee acciones y el Subfondo futuro después de las modificaciones?

	Antes	Después
Régimen jurídico y política de inversión		
Consideración de los criterios extrafinancieros en el método de	No	Sí

gestión (véase la información detallada del anexo 1)		
--	--	--

Elementos que no debe olvidar el inversor

Cabe destacar la necesidad y la importancia de leer el documento de datos fundamentales para el inversor (DFI).

Se le ofrecen las siguientes opciones:

- Si la modificación es de su conveniencia: no es necesaria ninguna acción por su parte.
- Si la modificación no es de su conveniencia: tiene la posibilidad de salir sin gastos, el Subfondo no aplicará ninguna comisión de reembolso;
- Si no tiene una opinión formada sobre la operación, le recomendamos que se ponga en contacto con su asesor o distribuidor.

Los DFI y el folleto del Subfondo están disponibles en el sitio web, www.la-francaise.com, o a través de la dirección LA FRANCAISE ASSET MANAGEMENT – Département Marketing -128 boulevard Raspail – 75006 PARÍS; o a través del correo electrónico contact-valeursmobilier@la-francaise.com

Reciba un cordial saludo,

Jean-Luc HIVERT
Presidente
La Française Asset Management

ANEXO 1

La siguiente tabla resume las principales características antes y después de los cambios realizados.

	<u>Antes de la modificación</u>	<u>Después de la modificación</u>
Objetivo de gestión	El objetivo del Subfondo es obtener una rentabilidad neta de gastos superior a su índice de referencia, el ICE BofA Merrill Lynch Contingent Capital EUR Hedged Total Return Index, en un período de inversión recomendado de más de 5 años, principalmente mediante la exposición a títulos de deuda subordinada.	El objetivo del Subfondo es obtener una rentabilidad neta de gastos superior a su índice de referencia, el ICE BofA Merrill Lynch Contingent Capital EUR Hedged Total Return Index, en un período de inversión recomendado de más de 5 años, principalmente mediante la exposición a títulos de deuda subordinada filtrados previamente según los criterios de inversión ESG.
Estrategia de inversión	<p>1- Estrategia utilizada</p> <p>La estrategia de inversión del fondo consiste en administrar, de manera discrecional, una cartera de instrumentos de deuda subordinada emitidos principalmente por instituciones financieras y obligaciones y títulos de deuda negociables convencionales.</p> <p>En el marco de una gestión activa, el objetivo del fondo es aprovechar las oportunidades existentes en el seno de un universo de inversión compuesto, en particular, por obligaciones adicionales Tier 1, Tier 2 y de tipo Contingentes Convertibles («Coco»).</p> <p>Los «CoCos» son de naturaleza más especulativa y tienen un mayor riesgo de impago que un bono tradicional, pero estos bonos contingentes convertibles se buscarán en el contexto de la gestión del fondo dado su alto rendimiento. Esta remuneración viene a compensar el hecho de que estos bonos puedan convertirse en fondos propios (acciones) o sufrir una pérdida de capital en caso de aplicación de las cláusulas contingentes de la institución financiera en cuestión (superación de un umbral de capital preestablecido en el folleto de emisión de una obligación subordinada).</p> <p>El gestor puede invertir en títulos denominados en divisas distintas del euro, pero cubrirá sistemáticamente el riesgo de cambio. Sin embargo, puede existir un riesgo de cambio residual debido a una cobertura que no es perfecta.</p> <p>El fondo invierte hasta el 100 % en emisiones con calificación «Investment Grade» (calificación superior o igual a BBB- en Standard&Poors o Baa3 en Moody's) o de carácter especulativo (calificación inferior a BBB- o Baa3) o que se consideren equivalentes según el análisis de la sociedad de gestión. La sociedad de gestión no utilizará exclusiva o automáticamente calificaciones externas, pero podrá, cuando se emita dicha calificación, tenerlas en cuenta en su análisis crediticio.</p> <p>La selección de títulos se basa en la calidad de los emisores y la evaluación de las características técnicas de las obligaciones. Para evaluar la calidad de los emisores, el gestor presta especial atención a la calidad y la composición de los activos, la financiación y la solvencia. La evaluación</p>	<p>1- Estrategia utilizada</p> <p>La estrategia de inversión del Subfondo consiste en administrar, de manera discrecional, una cartera de instrumentos de deuda subordinada emitidos principalmente por instituciones financieras y obligaciones y títulos de deuda negociables convencionales.</p> <p>El universo de inversión inicial cubierto del Subfondo se construye a partir de emisores públicos y sociedades financieras (bancos, empresas de seguros, sociedades de servicios financieros, etc.) a escala mundial que analiza La Française Sustainable Investment Research (en adelante «equipo de análisis de ESG») de la entidad «La Française Group UK Limited», perteneciente al Grupo La Française.</p> <p>El examen de los criterios ambientales, sociales y de gobernanza lo realiza el «equipo de análisis de ESG», el cual ha desarrollado un modelo ESG propio que permite adoptar un enfoque de selectividad en relación con el universo de inversión inicial (integración ESG con un compromiso significativo en la gestión). Esta herramienta automatizada utiliza datos sin procesar de varios proveedores para calcular los KPI (indicadores clave de rendimiento). El proceso de inversión se lleva a cabo mediante un enfoque de integración ESG con un compromiso significativo en la gestión.</p> <p>La calificación ESG para los emisores privados se estructura de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización periódica de los datos no procesados procedentes de diferentes fuentes. • Cálculo de los indicadores clave de rendimiento. • Combinación y complementación de información reciente recopilada y considerada relevante por el equipo de análisis ESG, lo que da lugar al cálculo de las calificaciones en los tres pilares (sostenibilidad ambiental, capital humano y capital organizativo); • Cálculo de ponderaciones para los tres pilares, diferentes según el sector.

Une société du Groupe La Française

www.la-francaise.com

La Française Asset Management • Société par actions simplifiée au capital de 17 696 676 € • 314 024 019 RCS Paris • N° TVA: FR 18 314 024 019

Société de gestion de portefeuille agréée par l'AMF sous le n° GP 97076 du 01/07/1997 • www.amf-france.org

de las características técnicas de las obligaciones depende del rango de subordinación, la estructura de los intereses, las fechas de los rappels y la liquidez de estos últimos.

Rango de sensibilidad a los tipos de interés dentro del cual se gestiona el fondo	de 0 a + 10
Zona geográfica de los emisores de títulos a los que está expuesto el fondo	Países de la OCDE (todas las zonas): 0-100 %; países no pertenecientes a la OCDE (emergentes): 0-100 %
Divisas de denominación de los títulos en que se invierte el fondo	euro; todas las divisas
Nivel de riesgo de cambio asumido por el fondo	Residual debido a una cobertura imperfecta

El reparto entre la deuda privada y la deuda pública no se determina por adelantado y se realizará según las oportunidades de mercado.

El Fondo puede invertir hasta el 10 % de sus activos en participaciones o acciones de OICVM de derecho francés o extranjero. Estos OICVM podrán, si procede, ser gestionados por la sociedad de gestión o una sociedad asociada. Se utilizarán para gestionar la tesorería y/o cumplir el objetivo de gestión.

El fondo podrá recurrir a Total Return Swaps (TRS), con un límite del 25 % como máximo del activo neto. La proporción prevista de activo gestionado que será objeto de dichas operaciones podrá representar el 10 % del activo. Los activos subyacentes a los TRS pueden ser índices crediticios.

El fondo se reserva el derecho de invertir en acciones preferentes emitidas principalmente por instituciones financieras, hasta un límite del 10 % de sus activos. Además, el Fondo puede realizar operaciones de adquisiciones y cesiones temporales de títulos para i) asegurar la inversión de la liquidez disponible (por ejemplo, pacto de recompra); u ii) optimizar la rentabilidad de la cartera (por ejemplo, préstamos de títulos).

Asimismo, el fondo puede intervenir en instrumentos financieros a plazo, negociados en mercados regulados franceses y extranjeros o no organizados. En este marco, el gerente puede adquirir posiciones para cubrir o exponer la cartera a los riesgos de los mercados de tipos, crédito o renta variable mediante futuros, opciones o swaps y CDS uninominales o índices con el único propósito de cubrir la cartera.

- Cálculo de la calificación ESG, basado en los tres pilares y las ponderaciones específicas de cada sector.

Por ejemplo, los criterios utilizados para analizar a los emisores privados son:

- Desde el punto de vista ambiental: el contenido de carbono, la gestión de residuos, etc.
- Desde el punto de vista social: la formación del personal, el diálogo social, etc.,
- Desde el punto de vista de la gobernanza: la estructura de gestión y la relación con los accionistas, la política de remuneración, etc.

La calificación ESG para los emisores públicos se estructura de la siguiente manera:

- Actualización periódica de los datos no procesados procedentes de diferentes fuentes.
- Cálculo de los indicadores clave de rendimiento.
- Cálculo de la calificación ESG, basado en los tres pilares y las mismas ponderaciones.

Por ejemplo, los criterios utilizados para analizar los emisores públicos son:

- Desde el punto de vista ambiental: el grado de exposición a los desastres naturales, etc.
- Desde el punto de vista social: el índice de desarrollo humano de los países del mundo a través del índice de desarrollo humano, etc.
- Desde el punto de vista de la gobernanza: la calidad de la gobernanza de un país a través del indicador mundial de buen gobierno, etc.

Al final de este proceso, a cada emisor público o privado se le asigna una calificación de cero (la mínima) a 10 (la máxima). Esta calificación refleja las oportunidades de inversión o, por el contrario, los riesgos extrafinancieros.

La proporción de emisores analizados según estos criterios ESG es superior al 90 % de los títulos de la cartera (como porcentaje de los activos netos del subfondo, sin incluir las obligaciones y otros valores de deuda de emisores públicos o cuasipúblicos, y a excepción del efectivo mantenido con carácter accesorio y los activos solidarios).

El primer paso del análisis extrafinanciero consiste en identificar a los emisores que se deben excluir previamente en virtud de la política de exclusión del grupo La Française, disponible en el sitio web www.la-francaise.com. Las listas de exclusión del grupo La Française, mantenidas y actualizadas por el Departamento de Cumplimiento de la sociedad de gestión, se elaboran con arreglo a las sanciones internacionales y las implicaciones en materia de terrorismo y corrupción.

	<p>La exposición global está limitada al 300 % del activo neto, mientras que la exposición a la renta variable se limita a un máximo del 10 % del activo neto.</p>	<p>A continuación, se excluye el 20 % de los emisores privados y el 20 % de los emisores públicos cuyas puntuaciones ESG son las más bajas del universo de inversión inicial cubierto. Todos estos emisores excluidos representan la lista de exclusión de ESG. Esta última se establece mensualmente en el caso de los emisores privados y anual en el de los emisores públicos, y determina un umbral mínimo de puntuación ESG por debajo del cual el fondo no puede invertir. De hecho, los emisores cuya puntuación ESG sea inferior al umbral de exclusión no pueden formar parte del universo de inversión.</p> <p>Por tanto, el Subfondo promueve determinadas características ambientales y sociales conforme al artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 conocido como Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR).</p> <p>La metodología adoptada por nuestra sociedad de gestión para tener en cuenta criterios extrafinancieros puede tener una limitación posterior relacionada con los análisis realizados por el equipo de análisis ESG, que dependen de la calidad de la información recopilada y de la transparencia de los emisores.</p> <p>El código de transparencia y las políticas de compromiso del grupo La Française, disponibles en el sitio web de La Française (www.la-francaise.com), incluyen detalles adicionales sobre el análisis extrafinanciero de la sociedad de gestión, entre otros, los criterios ESG.</p> <p>Además, en el marco de una gestión activa, el objetivo del Subfondo es aprovechar las oportunidades existentes en el seno de un universo de inversión compuesto, en particular, por obligaciones adicionales Tier 1, Tier 2 y de tipo Contingentes Convertibles («Coco»). Los «CoCos» tienen un carácter más especulativo y un riesgo de incumplimiento mayor que una obligación clásica, pero estas obligaciones convertibles contingentes se estudiarán en el marco de la gestión del Subfondo teniendo en cuenta el aumento de rendimiento teórico con respecto a una obligación clásica. Esta remuneración viene a compensar el hecho de que estos títulos puedan convertirse en fondos propios (acciones) o sufrir una pérdida de capital en caso de aplicación de las cláusulas contingentes de la institución financiera en cuestión (superación de un umbral de capital preestablecido en el folleto de emisión de una obligación subordinada).</p> <p>El gestor puede invertir en títulos denominados en divisas distintas del euro, pero cubrirá sistemáticamente el riesgo de cambio. Sin embargo, puede existir un riesgo de cambio residual debido a una cobertura que no es perfecta.</p> <p>El Subfondo invierte hasta el 100 % en emisiones con calificación «Investment Grade» (calificación superior o igual a BBB- en Standard&Poors o Baa3 en Moody's) o de carácter especulativo (calificación inferior a BBB- o Baa3) o que se consideren equivalentes según el análisis de la sociedad de gestión. La sociedad de gestión no utilizará exclusiva o</p>
--	--	---

automáticamente calificaciones externas, pero podrá, cuando se emita dicha calificación, tenerlas en cuenta en su análisis crediticio.

La selección de títulos se basa en la calidad de los emisores y la evaluación de las características técnicas de las obligaciones. Para evaluar la calidad de los emisores, el gestor presta especial atención a la calidad y la composición de los activos, la financiación y la solvencia. La evaluación de las características técnicas de las obligaciones depende del rango de subordinación, la estructura de los intereses, las fechas de los rappels y la liquidez de estos últimos.

Rango de sensibilidad a los tipos de interés dentro del cual se gestiona el Subfondo	De 0 a + 10
Zona geográfica de los emisores de títulos a los que está expuesto el Subfondo	Emisores privados de países de la OCDE (todas las zonas): 0-100 %; Emisores privados no pertenecientes a la OCDE (países emergentes): 0-100 % Emisores públicos de países de la OCDE y no pertenecientes a la OCDE (incluidos los países emergentes): 0-50 %
Divisas de denominación de los títulos en que se invierte el Subfondo	Todas las divisas
Nivel de riesgo de cambio asumido por el Subfondo	Residual debido a una cobertura imperfecta

El Subfondo invierte en obligaciones y títulos de créditos negociables emitidos o garantizados por los Estados (deuda pública) hasta un límite del 50 % del activo neto. El reparto de la deuda privada/deuda pública no se determina por adelantado y se realizará según las oportunidades de mercado.

El Subfondo puede invertir hasta el 10 % de sus activos en participaciones o acciones de OICVM de derecho francés o extranjero. Estos OICVM podrán, si procede, ser gestionados por la sociedad de gestión o una sociedad asociada. Se utilizarán para gestionar la tesorería y/o cumplir el objetivo de gestión.

El Subfondo podrá recurrir a Total Return Swaps (TRS), con un límite del 25 % como máximo del activo neto. La proporción prevista de activo gestionado que será objeto de dichas operaciones podrá representar el 10 % del activo. Los activos subyacentes a los TRS pueden ser índices crediticios.

		<p>El Subfondo se reserva el derecho de invertir en acciones preferentes emitidas principalmente por instituciones financieras, hasta un límite del 10 % de sus activos. Además, el Fondo puede realizar operaciones de adquisiciones y cesiones temporales de títulos para i) asegurar la inversión de la liquidez disponible (por ejemplo, pacto de recompra); u ii) optimizar la rentabilidad de la cartera (por ejemplo, préstamos de títulos).</p> <p>El Subfondo también puede intervenir en instrumentos financieros a plazo, negociados en mercados regulados franceses y extranjeros o no organizados. En este marco, el gerente puede adquirir posiciones para cubrir o exponer la cartera a los riesgos de los mercados de tipos, crédito o renta variable mediante futuros, opciones o swaps y CDS uninominales o índices con el único propósito de cubrir la cartera. La exposición global está limitada al 300 % del activo neto, mientras que la exposición a la renta variable se limita a un máximo del 10 % del activo neto.</p>
Comisiones de movimiento	Acciones: 0,40% (con un mínimo de 120 €) Obligaciones convertibles < 5 años: 0,06 % Obligaciones convertibles > 5 años: 0,24 % Otras obligaciones: 0,024 % (con un mínimo de 100 €) Instrumentos monetarios: 0,012 % (con un mínimo de 100 €) Swaps: 300 € Cambio a plazo: 150 € Cambio al contado: 50 € OICVM: 15 € Futuros: 6 € / Opciones: 2,5 €	<p><u>A partir del 2 de noviembre de 2021</u></p> Acciones: 0,10 % (con un mínimo de 120 €) Obligaciones convertibles: 0,05 % (con un mínimo de 100 €) Otras obligaciones: 0,035 % (con un mínimo de 100 €) Instrumentos monetarios: 0,0120 % (con un mínimo de 100 €) Swaps: 0,010 % (con un mínimo de 150 € y un máximo de 600 €) Cambio a plazo: 0,010 % (con un mínimo de 75 € y un máximo de 300 €) Cambio al contado: 0,010 % (con un mínimo de 25 € y un máximo de 100 €) OIC: 15 € Futuros: 1 € Opciones: 1 €

<p>Perfil de riesgo</p>	<p>Riesgo de pérdida de capital: Riesgo discrecional: Riesgo de crédito: Riesgo asociado a obligaciones contingentes: Riesgo de renta variable por la inversión en obligaciones convertibles: Riesgo de liquidez: Riesgo asociado a los efectos de técnicas, como los productos derivados: Riesgo de tipos de interés: Riesgo de cambio: Riesgo asociado a la sobreexposición: Riesgo de volatilidad: Riesgo asociado a las inversiones en títulos denominados «especulativos» Riesgo asociado a la inversión en países que no forman parte de la OCDE (países emergentes): Riesgo de contraparte: Riesgo asociado a las «acciones preferentes»: Riesgo de posibles conflictos de interés: Riesgo jurídico:</p>	<p>Riesgo de pérdida de capital: Riesgo de inversión ESG: El fondo utiliza criterios ESG y puede tener una rentabilidad inferior a la del mercado en general o a la de otros fondos que no utilizan criterios ESG a la hora de seleccionar las inversiones. Las inversiones ESG se seleccionan o excluyen según criterios financieros y no financieros. El fondo puede vender un título por razones asociadas a los criterios ESG, en lugar de por consideraciones puramente financieras. Riesgo de sostenibilidad: se trata de la posible ocurrencia de un acontecimiento o condición de ESG que podría, ya sea de manera potencial o real, causar un efecto negativo importante en el valor de la inversión del fondo. Los riesgos de sostenibilidad pueden representar un riesgo como tal, o tener un efecto sobre otros riesgos y, en consecuencia, contribuir de manera significativa a riesgos como los riesgos de mercado, los riesgos operativos, los riesgos de liquidez o los riesgos de contraparte. Los riesgos de sostenibilidad pueden afectar a los rendimientos a largo plazo ajustados en función de los riesgos para los inversores. La evaluación de los riesgos de sostenibilidad es compleja y puede basarse en datos ESG que son difíciles de obtener e incompletos, que se cree que están desactualizados o que son materialmente inexactos. Incluso cuando se identifican, no existe ninguna garantía de que estos datos se vayan a evaluar correctamente. Riesgo discrecional: Riesgo de crédito: Riesgo asociado a obligaciones contingentes: Riesgo de renta variable por la inversión en obligaciones convertibles: Riesgo de liquidez: Riesgo asociado a los efectos de técnicas, como los productos derivados: Riesgo de tipos de interés: Riesgo de cambio: Riesgo asociado a la sobreexposición: Riesgo de volatilidad: Riesgo asociado a las inversiones en títulos denominados «especulativos» Riesgo asociado a la inversión en países que no forman parte de la OCDE (países emergentes): Riesgo de contraparte: Riesgo asociado a las «acciones preferentes»: Riesgo de posibles conflictos de interés: Riesgo jurídico:</p>
--------------------------------	---	---